

**M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO**

**QUE**, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 238 establece cuales son los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Así mismo, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 28 letra c) determina que los municipios constituyen Gobiernos Autónomos Descentralizados;

**QUE**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD en el artículo 1 señala como objeto para la expedición del mismo la nueva distribución política y administrativa del Estado;

**QUE**, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización utiliza en varias de sus disposiciones la expresión "Municipio" y "Municipalidad", a pesar de que el artículo 53 de dicho Código cuando define la naturaleza jurídica del "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal" expresa que " Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera...";

**QUE**, consiguientemente, es necesario dejar en claro en la presente ordenanza municipal que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil puede también utilizar las expresiones "Municipio" o "Municipalidad" para referirse a tal ente autónomo; y,

En ejercicio de la facultad normativa que le confiere el artículo 240 de la Constitución de la República, en armonía con lo previsto en los artículos 7 y 57 letra a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**EXPIDE:**

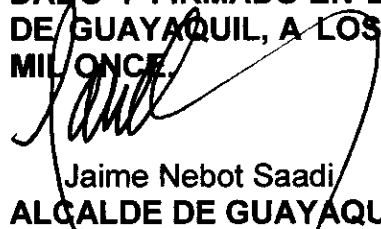
La "**ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**".


**PRIMERO.-** De acuerdo con el artículo 53 del COOTAD, corresponde al Municipio de Guayaquil la siguiente denominación: "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil"; ello sin perjuicio de que también se pueda utilizar las denominaciones de "Municipio de Guayaquil", "Municipalidad de Guayaquil", o "Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil", en función de que el COOTAD también denomina a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales como "Municipio" o "Municipalidad".

**SEGUNDO.-** Corresponderá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil) a través de sus diversos órganos actuar en consecuencia con el contenido de la presente ordenanza"

La presente Ordenanza regirá a partir de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal.

**DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Jaime Nebot Saadi  
ALCALDE DE GUAYAQUIL

  
Ab. Henry Cucalón Carriacho  
SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL

**CERTIFICO:** Que la presente "ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL", fue discutida y aprobada por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesiones ordinarias de fechas dieciséis y veintitrés de junio del año dos mil once, en primero y segundo debate, respectivamente.

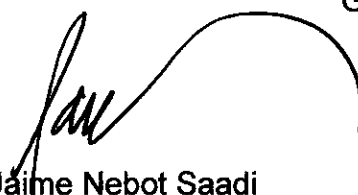
Guayaquil, 23 de junio de 2011



Ab. Henry Cucalón Camacho  
**SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL**

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la presente "ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL", y ordeno su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial.

Guayaquil, 24 de junio de 2011



Jaime Nebot Saadi  
**ALCALDE DE GUAYAQUIL**

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente "ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL", el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil once.- LO CERTIFICO.-

Guayaquil, 24 de junio de 2011



Ab. Henry Cucalón Camacho  
**SECRETARIO DE LA M.I. MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**Secretaría Municipal.- Guayaquil, junio 28 del 2011**

**El infrascrito Secretario Municipal, CERTIFICA: Que la presente "ORDENANZA DE DENOMINACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL", ha sido publicada para su vigencia y aplicación en la Gaceta Oficial No. 14, página 1, año 2 de fecha martes 28 de junio del 2011**



**Ab. Henry Cucalón Camacho  
SECRETARIO DE LA M. I. MUNICIPALIDAD  
DE GUAYAQUIL**